



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 677/2021

Montevideo, 6 de abril de 2021.

VISTO: La solicitud elevada por el Departamento de Organización y Métodos, a efectos de aprobar el formulario 50621 “Solicitud de amparo al Artículo N° 15.3 del Estatuto del Funcionario Docente”;

RESULTANDO: que la propuesta fue elaborada por el grupo de trabajo que estudia la citada temática;

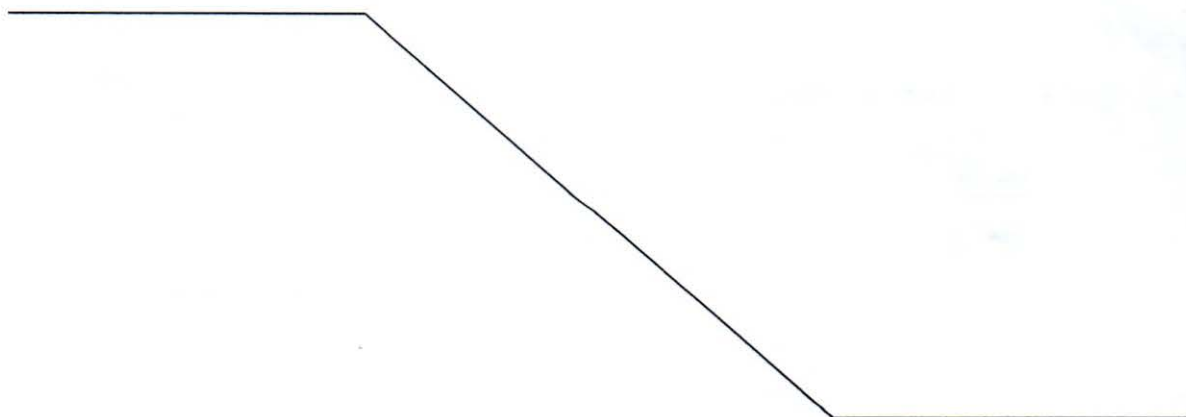
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el formulario 50621 “Solicitud de amparo al Artículo N° 15.3 del Estatuto del Funcionario Docente”;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar el formulario 50621 “Solicitud de amparo al Artículo N° 15.3 del Estatuto del Funcionario Docente”, que luce a continuación:





SOLICITUD DE AMPARO AL ART. 15.3

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRES		C.I.	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		DEPARTAMENTO	

DATOS DE LA SOLICITUD	
ÁREA /ASIGNATURA POR LA QUE SOLICITA ART.15.3	
CARGA HORARIA DEL AREA EN EL AÑO ANTERIOR, POR ELECCIÓN O POR 15.3	
TAREA DESEMPEÑADA POR 15.3 EL AÑO ANTERIOR	

CARGA HORARIA TOTAL EN EL PRESENTE AÑO EN D.G.E.T.P.	
CANTIDAD DE HORAS	REPARTICIÓN
EN EL ÁREA QUE SOLICITA 15.3	
EN OTRAS ÁREAS DE DOCENCIA DIRECTA	
EN OTRAS ÁREAS DE DOCENCIA INDIRECTA	
EN OTROS CARGOS	
ESCUELA EN LA QUE ASPIRA A CUMPLIR LAS HORAS POR 15.3	

FECHA

Firma del Solicitante

DIRECCIÓN ESCOLAR
SE COMPARTE LO SOLICITADO POR EL DOCENTE SI ☐ NO ☐
FUNDAMENTACIÓN:

FECHA

Firma del Director

INSPECCIÓN REGIONAL
VERIFICADAS, HASTA EL ÚLTIMO ACTO, LAS ACTAS DE DESIGNACIÓN DE HORAS SE INFORMA QUE: CORRESPONDE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL SOLICITANTE SI ☐ NO ☐
SE SUGIERE QUE EL DOCENTE REALICE LAS SIGUIENTES TAREAS:
EN EL CENTRO EDUCATIVO:
FUNDAMENTACIÓN:

FECHA

Firma del Regional

PROGRAMA DE GESTIÓN EDUCATIVA
SE COMPARTE LO INFORMADO POR EL REGIONAL SI ☐ NO ☐
FUNDAMENTACIÓN:

FECHA

Firma del Director

OYM 50621



ANEP



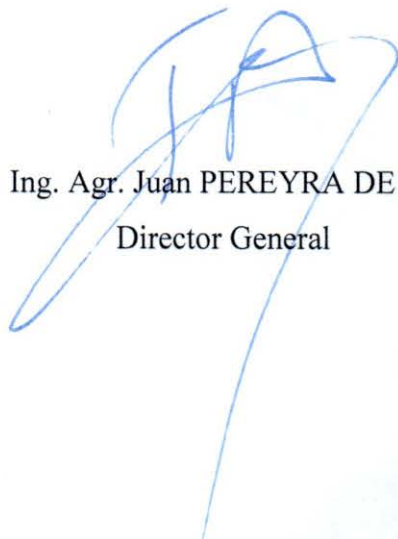
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa (Inspecciones Regionales), a la Inspección Coordinadora (Inspecciones Técnicas) y al Departamento de Organización y Métodos. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General